

**ACTA REUNIÓN
CAFAER 69**

FECHA: Bogotá, 22 y 23 de octubre del 2024

HORA: 22 de octubre de 2024: 17:54 p.m.
23 de octubre de 2024: 18:00 p.m.

LUGAR: Sesión asincrónica - Ministerio de Minas y Energía

Miembros del comité:

Omar Andrés Camacho Morales, Ministro de Minas y Energía
Javier Eduardo Campillo Jiménez, Viceministro de Energía
Nelson Mauricio Rey Peña, Director de Energía Eléctrica

Martha S. Barreto Mantilla, Coordinadora del Grupo de Fondos de Inversión y Gestión del Sector Eléctrico Colombiano. (Secretaría Técnica)

Siendo la 17:54 p.m. del 22 de octubre del 2024, se realiza citación a reunión asincrónica del Comité de Administración para el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas -CAFAER.

El orden del día propuesto para el comité fue el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de la Secretaría Técnica
2. Verificación del quórum
3. Normatividad y aspectos generales del FAER
 - Objeto del FAER
 - Mecanismos de aprobación recursos FAER
4. Informe sobre recursos disponibles
5. Proyecto con viabilidad técnica y financiera
6. Recomendaciones de la Dirección de Energía Eléctrica
7. Decisión del Comité

Una vez revisado el orden del día, los miembros del Comité lo aprueban por unanimidad.

DESARROLLO:

1. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA.

El Comité aprobó y designó como Secretaria Técnica del presente CAFAER– Sesión 69 – a la Coordinadora del Grupo de Fondos de Inversión y Gestión del Sector Eléctrico Colombiano, a la profesional Martha Barreto Mantilla.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓUM

La Secretaría Técnica valida el cumplimiento del quórum para la toma de decisiones, realizando el llamado a lista de cada uno de los miembros del comité de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.1.4 del Decreto 1073 de 2015:

- Omar Andrés Camacho Morales - Ministro de Minas y Energía
- Javier Eduardo Campillo Jiménez – Viceministro de Energía
- Nelson Mauricio Rey Peña - Director de Energía

3. NORMATIVIDAD Y ASPECTOS GENERALES

3.1 Objeto FAER

Todos los recursos del FAER se utilizarán para financiar planes, programas o proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de nueva infraestructura eléctrica en las zonas rurales interconectadas, que permita ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía.

3.2 Mecanismos para la aprobación de los recursos por parte del FAER

La Unidad de Planeación Minero Energética - UPME dio la viabilidad técnica y financiera a los proyectos presentados ante esta, teniendo en cuenta algunos (o) de los siguientes mecanismos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.1.10. del Decreto 1513 de 2016:

- ✓ Proyectos presentados por los OR a la CREG y que no serán remunerados mediante los cargos de distribución
- ✓ Proyectos presentados por los OR a la UPME
- ✓ Proyectos adjudicados mediante convocatorias que podrán ser realizadas por el MME o la entidad delegada por este:
- ✓ Proyectos estratégicos por su impacto económico o social – Para cumplimiento de metas o programas nacionales o estratégicos por su afectación económica y social.

4. INFORME SOBRE RECURSOS DISPONIBLES

Se informa al comité CAFAER que, el presupuesto disponible para la asignación de recursos de los proyectos cuyo objeto sea ampliar la cobertura de energía eléctrica en la Zonas Rurales Interconectadas, es de \$310.840.758.558(m/cte) para las vigencias 2024, 2025 y 2026.

La distribución de los recursos financieros del fondo FAER para ejecución de proyectos se encuentran de la siguiente tabla:

Proyecto de inversión: BPIN 2018011001048	2024	2025 Proyecciones	2026 Proyecciones	TOTAL
RECURSOS APROPIADOS Y PROYECTADOS	\$ 171.637.320.000	\$ 179.798.640.000	\$ 185.532.620.000	\$ 536.968.580.000
RECURSOS A COMPROMETER	\$ 137.644.505.597	\$ 66.623.809.980	\$ 21.859.505.865	\$ 226.127.821.442
RECURSOS DISPONIBLES	\$ 33.992.814.403	\$ 113.174.830.020	\$ 163.673.114.135	\$ 310.840.758.558

5. PROYECTOS CON VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA

De acuerdo con las comunicaciones allegadas por parte de la UPME a la Dirección de Energía Eléctrica, a continuación, se presentan los proyectos que cuenta con viabilidad técnica y financiera favorable emitida por la entidad competente:

FAER	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS TOTALES	VALOR DEL PROYECTO
1497	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	1.347	\$56.527.424.841
TOTAL			1.347	\$56.527.424.841

6. RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 40379 de 2023, en el artículo 5° “Evaluación y viabilización de los proyectos” la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) efectuó una evaluación técnica y financiera del proyecto en mención, por lo que se recomienda comprometer los recursos disponibles hasta por el valor de \$56.527.424.841 M/CTE para la financiación del proyecto FAER 1497 “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CON MONTAJE DE SUBESTACIÓN 34.5 KV Y SUBESTACIONES EN POSTE PARA LA ZONA RURAL DE CRISTALINA Y BAJO LOZADA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”.

7. DECISIÓN DEL COMITÉ

La Secretaría Técnica solicita a los miembros del comité CAFAER proceder con la votación del siguiente punto:

- Aprobar la financiación del proyecto presentado en la sesión 69

Otorgando por plazo el envío de la votación el día 23 de octubre de 2024 a las 6:00 p.m. se obtuvo la siguiente votación:

- El Doctor Nelson Mauricio Rey Peña remitió mediante comunicación del día 23 de octubre de 2024 a las 10:46 a.m. “APROBAR la decisión de disponer de los recursos por valor de \$56.527.424.841 m/cte para la financiación del proyecto FAER 1497 relacionado con la “construcción de redes de media y baja

Página 4 de 6

tensión, con montaje de subestación 34.5 kv y subestaciones en poste para la zona rural de cristalina y bajo lozada del municipio de san Vicente del Caguán, departamento del Caquetá”

- El Ingeniero Omar Andrés Camacho Morales, Ministro de Minas y Energía remitió mediante comunicación del día 23 de octubre de 2024 a las 11:58 a.m. *“APROBAR (...) Disponer de los recursos por valor de \$56.527.424.841 m/cte para la financiación del proyecto FAER 1497 relacionado con la “construcción de redes de media y baja tensión, con montaje de subestación 34.5 kv y subestaciones en poste para la zona rural de cristalina y bajo lozada del municipio de san Vicente del Caguán, departamento del Caquetá”*
- El ingeniero Javier Eduardo Campillo Jiménez, Viceministro de Energía remitió comunicación extemporánea el día 23 de octubre de 2024 a las 06:57 p.m. manifestando *“APROBAR por unanimidad, la recomendación expuesta por la Dirección de Energía Eléctrica la cual consiste en disponer de los recursos por valor de \$56.527.424.841 m/cte para la financiación del proyecto FAER 1497 relacionado con la “construcción de redes de media y baja tensión, con montaje de subestación 34.5 kv y subestaciones en poste para la zona rural de cristalina y bajo lozada del municipio de san Vicente del Caguán, departamento del Caquetá”*

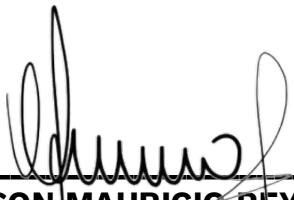
Así las cosas, se aprueba la financiación del proyecto de ampliación de cobertura presentado para la financiación mediante el Fondo De Apoyo Financiero Para La Energización De Las Zonas Rurales Interconectadas – FAER que beneficiarán a 1.347 nuevos usuarios por un valor de \$56.527.424.841 pesos colombianos (COP).

ANEXOS

A la presente acta se anexan:

- ✓ Presentación CAFAER 69.
- ✓ Un (1) documento de “Concepto de viabilidad” emitidos por la UPME con radicado 20241800208311

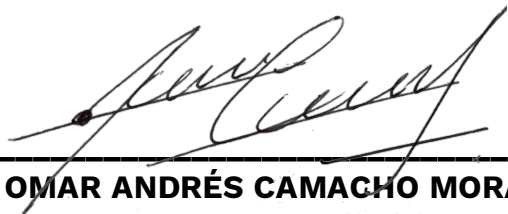
En constancia firman:



NELSON MAURICIO REY PEÑA
Director de Energía Eléctrica



JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMÉNEZ
Viceministro de Energía



OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES
Ministro de Minas y Energía